



Bogotá, D.C; 18 de octubre de 2010

## COMUNICADO DE PRENSA

Con estupor, pero sobretodo con profundo dolor de patria, recibo la noticia sobre la determinación del Ministro de Defensa, de llamar a curso para Almirante, al Capitán de Navío **LUIS JORGE TOVAR NEIRA**, luego de que se demostrara judicialmente, que fue el responsable de la aparición de un recibo falso, que intentó criminalmente vincularme con el narcotráfico, destruyendo de manera infame mi vida y la de mi familia.

Paradójicamente, el Señor Ministro de Defensa, negó mi solicitud de reincorporarme al servicio activo para recuperar mi honor militar, pese a que la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y la Procuraduría General de la Nación, determinaran mi absoluta inocencia, y demostrando claramente que hubo mala intención.

Sin embargo, partiendo de la buena fe, confié en que esta determinación del señor Ministro y del alto mando, que respeto pero no comparto, se haya fundado en un desconocimiento de las decisiones de la Corte Suprema de Justicia, de compulsar copias para abrir un proceso penal y disciplinario en contra del Capitán de Navío **LUIS JORGE TOVAR NEIRA**, por haber mentido en mi contra, bajo la gravedad de juramento.

Valga la pena llamar la atención de la opinión pública sobre este punto, ya que a pesar de las decisiones de la Corte, la Fiscalía General de la Nación no ha avanzado en estas investigaciones (**cuando en mi caso fue bastante expedita**) para castigar la conducta penal de las personas que fueron capaces de hacerme privar de la libertad, siendo inocente.

¿Cuál es la diferencia entre alguien que secuestra a otro para quitarle su libertad y alguien que miente en un proceso para quitarle a otro su libertad?

Espero que luego de verificar la veracidad de lo que refiero, el señor Ministro recapacite su decisión de premiar con el almirantazgo a una persona como Tovar Neira. Creo que Colombia no se merece eso.

**GABRIEL ARANGO BACCI**

Contralmirante (r)

Armada Nacional de Colombia